



ELECCIONES GENERALES 2021

JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE TUMBES

RESOLUCION N° 00831-2021-JEE-TUMB/JNE



Firmado
Digitalmente por:
PERU VALENTIN
JIMENEZ LA
ROSA
Fecha: 07/06/2021
20:14:30

Firmado
Digitalmente por:
EDGAR DARIO
ANICETO
CHUNGA
Fecha: 07/06/2021
20:41:34

EXPEDIENTE N° SEPEG. 2021001369

Tumbes, siete de junio de dos mil veintiuno

VISTA, la Resolución N° 00830-2021-JEE-TUMB/JNE, de fecha 7 de junio de 2021 y publicada el 7 de junio de 2021, en el portal institucional (página web) del JNE;

CONSIDERANDO:

Firmado
Digitalmente por:
VILMA
CONSUELO
OROZCO CRUZ
Fecha: 07/06/2021
20:34:25

1. Que, de conformidad con el numeral 201.1 del artículo 201° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.
2. Que, de la revisión del número de acta electoral, por error involuntario señalamos un número de acta electoral erróneo.
3. Que, en ese sentido, corresponde rectificar el error material contenido en el número del acta electoral, en los términos siguientes:

Firmado
Digitalmente por:
BEDER MAURICE
GUERRERO
ROMERO
Fecha: 07/06/2021
20:40:00

Donde dice:

EXPEDIENTE N° EG. 2021001369

Debe decir:

EXPEDIENTE N° SEPEG. 2021001369

Por tanto, el Pleno del Jurado Electoral Especial de Tumbes en uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú;

RESUELVE:

Artículo Primero.- CORRÍJASE el error material incurrido en la Resolución N° 00830-2021-JEE-TUMB/JNE, de fecha 7 de junio de 2021; toda vez que al ser publicada en el portal institucional (página web) del JNE, se ha consignado erróneamente un código de **EXPEDIENTE N° EG. 2021001369**, **SIENDO LO CORRECTO:** CODIGO DE **EXPEDIENTE N° SEPEG. 2021001369**

Artículo Segundo: PUBLICAR la presente resolución, en el portal electrónico institucional del Jurado Nacional de Elecciones y en el panel de este Jurado Electoral Especial.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Ss.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico creado por el Jurado Nacional de Elecciones, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2018-PCM. Su autenticidad puede ser contrastada leyendo el código QR.

JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE TUMBES
Dirección: Calle Los Andes 1343, Tumbes
Portal web www.jne.gob.pe





ELECCIONES GENERALES 2021

JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE TUMBES

RESOLUCION N° 00831-2021-JEE-TUMB/JNE



Firmado
Digitalmente por:
PERU VALENTIN
JIMENEZ LA
ROSA
Fecha: 07/06/2021
20:14:37

PERU VALENTIN JIMENEZ LA ROSA
Presidente

Firmado
Digitalmente por:
EDGAR DARIO
ANICETO
CHUNGA
Fecha: 07/06/2021
20:41:40

VILMA CONSUELO OROZCO CRUZ
Segundo Miembro

BEDER MAURICE GUERRERO ROMERO
Tercer Miembro

Firmado
Digitalmente por:
VILMA
CONSUELO
OROZCO CRUZ
Fecha: 07/06/2021
20:34:36

EDGAR DARIO ANICETO CHUNGA
Secretario Jurisdiccional

Firmado
Digitalmente por:
BEDER MAURICE
GUERRERO
ROMERO
Fecha: 07/06/2021
20:40:07

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico emitido por el Jurado Nacional de Elecciones, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2015-PCM. Su autenticidad puede ser contrastada leyendo el código QR.

Dirección: Calle Los Andes 443 Tumbes
Portal web www.jne.gob.pe





ELECCIONES GENERALES 2021
 JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE TUMBES
 RESOLUCION N° 00830-2021-JEE-TUMB/JNE



Firmado
 Digitalmente por:
 PERU VALENTIN
 JIMENEZ LA
 ROSA
 Fecha: 07/06/2021
 17:27:23

Firmado
 Digitalmente por:
 EDGAR DARIO
 ANICETO
 CHUNGA
 Fecha: 07/06/2021
 17:48:40

EXPEDIENTE N° EG. 2021001369

ACTA ELECTORAL N.° 075667-96-S
 TUMBES
 TUMBES
 LA CRUZ

Tumbes, siete de junio de dos mil veintiuno

VISTA el acta electoral observada, remitida por la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales, correspondiente a Segunda Elección Presidencial - Elecciones Generales 2021.

CONSIDERANDO.

- Motivo por el cual el acta ha sido observada.** El acta contiene error material, por cuanto la cifra consignada como "total de ciudadanos que votaron" es mayor al total de electores hábiles.
- Resultado del cotejo realizado entre el acta emitida por la ODPE con el ejemplar del acta del JEE.** Hecho el cotejo, se comprueba que existe diferencia entre ambos ejemplares en su contenido.

Así, en el acta del JEE se han consignado como total de votos impugnados la cifra **0** y como total de votos emitidos la cifra **235**; mientras que en el acta de la ODPE se ha consignado como total de votos impugnados la cifra **235** y como total de votos emitidos la cifra **0**.

- Análisis y conclusión.** Con la sumatoria de Los votos a favor de cada organización política participante y los votos en blanco, nulos e impugnados suman **235**, cifra que es igual a la de total de ciudadanos que votaron; por lo que, en aplicación del artículo 16° del Reglamento del Procedimiento Aplicable a las Actas Observadas para las Elecciones Generales y de Representantes Peruanos ante el Parlamento Andino, aprobado por la Resolución N.° 0331-2015-JNE, se deben integrar en el acta observada, procediendo a consignar en el acta de la ODPE, en los casilleros de votos impugnados y votos emitidos, las cifras de acuerdo al siguiente detalle:

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	TOTAL
VOTOS IMPUGNADOS	0
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	235

Por lo tanto, este Jurado Electoral Especial en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Artículo primero. Declarar **VÁLIDA** la presente acta electoral N° **075667-96-S**.

Artículo segundo. CONSIDERAR en el acta electoral las cifras de acuerdo al siguiente detalle:

Esta es una copia auténtica imprimida por el Jurado Electoral Especial de Tumbes Nacional de Elecciones, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 020-2013-PCM, en el caso de haber sido generada por medios electrónicos, verificando la autenticidad de la copia digital leyendo el código QR.

JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE TUMBES
 Dirección: Calle Los Andes # 343 Tumbes

Portal web www.jne.gob.pe



